

CONTRALORIA

GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

NIT: 892.300.534-5

RESOLUCIÓN No 0000051 22 FEB 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones que le confiere La Constitución Nacional y la Ley.

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad a lo previsto por los Artículos 269, 272 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido por la Ley 42 de 1993. La Contraloría General del Departamento del Cesar debe realizar Control Fiscal a las entidades del Departamento que administren, recauden, manejen y disponen de recursos públicos del orden Departamental.
- b) Que para tal efecto se hace necesario adoptar UN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS a ejecutar en la vigencia 2016.
- c) Que el Plan General de Auditorias, es el instrumento principal de cumplimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción del ente de Control y es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- d) Que el Plan General de Auditorias debe ser coherente con la complejidad tamaño y presupuesto de los entes vigilados, así como la necesidad de ejercer control y seguimiento permanentes a las entidades que presenten mayores deficiencias en su gestión y resultados.
- e) Que la programación del Plan General de Auditorias debe corresponder a la disponibilidad del Recurso Humano, Financiero y Físico de la entidad.
- f) Que mediante Resolución Reglamentaria No 000002 del 13 de enero 2014 se adoptó la Guía de Auditoria Territorial "GAT", como instrumento metodológico para el ejercicio del Control Fiscal a los entes o asuntos a auditar por parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- g) Que el Plan General de Auditorías, en aplicación del Procedimiento PL-1002 de 2013 para la elaboración del PGAT, ha sido aprobado por el Comité Coordinador de Control Fiscal COMFIS de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme al documento adjunto.
- h) Para tal efecto se programó realizar Noventa y una (91) auditorías así:

CONTRALORIA

GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

NIT: 892.300.534-5

0000051 22 FEB 2016

71 AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES

- Alcaldías 21
- Hospitales de Primer Nivel 22
- Empresas de Servicios Públicos 17
- Concejos 6
- Personerías 5

4 AUDITORIAS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO

- Asamblea
- Hospital Rosario Pumarejo de López
- GOBERNACION DEL CESAR
- Aguas del Cesar

16 AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES Y DEL SECTOR DEPARTAMENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como en efecto se hace el Plan General de Auditorias para la vigencia del año dos mil dieciséis (2016), y ejecútase de acuerdo a la matriz adjunta elaborada para tales fines

MATRIZ PLAN GENERAL DE AUDITORIA					
PGAT - 2016					
ENTIDADES	AUDITORIAS	REGULARES	ESPECIALES	INICIO	TERMINACION
MANAURE, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3		07/03/2016	13/05/2016
LA PAZ , Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Concejo	Regular	4			
SAN DIEGO, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
CODAZZI, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Personería	Regular	4			
PUEBLO BELLO, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
BECERRIL, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Personería	Regular	4		11/04/2016	01/07/2016
LA JAGUA, Alcaldía, Hospital, Concejo, Empresa de Servicios Públicos	Regular	4			
EL PASO, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
CHIRIGUANA, Alcaldía, Ese Regional, Concejo	Regular	3			
CHIMICHAGUA, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
PAILITAS, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3		23/05/2016	15/07/2016
ASTREA, Alcaldía, Hospital, Concejo	Regular	3			
TAMALAMEQUE, Alcaldía, Hospital, Personería	Regular	3			
GONZALEZ, Alcaldía, Hospital, Concejo	Regular	3			

CONTRALORIA
GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

NIT: 892.300.534-5

0000051 22 FEB 2016

CURUMANI, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Personería	Regular	4			
EL COPEY, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
AGUACHICA, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Ese Regional-TTO	Regular	5			
RIO DE ORO, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Concejo	Regular	4			
LA GLORIA, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3		25/07/2016	07/10/2016
SAN ALBERTO, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos	Regular	3			
PELAYA, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Personería	Regular	4			
DEPARTAMENTO DEL CESAR	Regular	1			
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Regular	1			
AREA METROPOLITANA	Especial		1	23/08/2016	21/10/2016
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Especial		1		
IDECESAR	Especial		1		
IDRECC	Especial		1		
AGUAS DEL CESAR	Regular	1			
CROMI	Especial		1		
BOSCONIA, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Personería	Especial		4	24/10/2016	16/12/2016
GAMARRA, Alcaldía, Hospital, Concejo	Especial		3		
SAN MARTIN, Alcaldía, Hospital, Empresa de Servicios Públicos, Concejo	Especial		4		

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para la ejecución del PGA 2016, deberán diligenciarse las correspondientes comisiones de servicios, de los servidores públicos de la planta ocupada de la Contraloría General del Departamento del Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: Que el PGA que se adopta por medio de este acto administrativo, puede ser modificado en el número de entidades, modalidad de auditorías, líneas de auditorías u orden secuencial de las mismas, en virtud a una Resolución debidamente motivada en la que se indiquen las razones y circunstancias que la producen.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR CERCHIARO DE LA ROSA
Contralor General del Departamento

Proyectó: Cenira Clavijo Pineda
Directora Técnica de Control Fiscal
Revisó: Marco Tulio Montes Canales
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

